



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.239 / 2012.

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 752/2012, de fecha 26 de Diciembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Clementina Olivares Castro, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio en Población por un valor de \$ 52.360.- (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.**
- 2° GÍRESE cheque a nombre de CLEMENTINA OLIVARES CASTRO, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 52.360.- (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 5239.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-